



LIC: MIKE ANDERSON HERNANDEZ ORDOÑEZ

ALUMNA: AURI PEREZ MORALES

MATERIA: PROBLEMÁTICA DE LA FAMILIA Y LA MUJER

4TO CUATRIMESTRE GRUPO: A

LICENCIATURA: TRABAJO SOCIAL Y GESTIÓN COMUNITARIA

¿Qué es la familia?

- Es un grupo de personas unidas por el parentesco. Esta unión se puede conformar por vínculos consanguíneos o por un vínculo constituido y reconocido legal y socialmente, como es el matrimonio o la adopción.

Existes dos tipos de familias:

Familia Funcional: generalmente las familias funcionales o sanas son capaces de tomar acciones para resolver los conflictos que surgen.

- *Roles establecidos
- *Reglas y limites establecidos
- *Valores (inserción)
- *Jerarquía

Familia Disfuncional: es una familia que ha perdido total o parcialmente su función de criar a los hijos, creando condiciones de vida anormales para ellos, afectando negativamente el estado mental del niño, creando una amenaza para su vida y salud.

- *Carencia de roles establecidos
- *Reglas se rompen con facilidad o no existen, limites no establecidos.

TIPOS DE FAMILIA

Monoparental: la familia monoparental se entiende por aquella que esta compuesta por un solo progenitor, y uno o varios hijos. Ocasionalmente y cuando una familia monoparental esta a cargo de una mujer se utiliza erróneamente la expresión familia monomarental ya que «parental» proviene de la palabra «pariente».

Homoparental: una familia homoparental es aquella donde una pareja de dos hombres o de dos mujeres se convierten progenitores, de uno o mas niños. Las parejas homoparentales pueden ser padres o madres a través de la adopción, o de la inseminación artificial, en el caso de las mujeres.

Familia compuesta: una persona o pareja, con o sin hijos(as), que vive con otra persona con o sin hijos(as).

Familia nuclear: la familia nuclear es la familia conviviente formada por los miembros de un solo núcleo familiar, el grupo formado por los padres y sus hijos.

Familia extensa: la familia extensa, familia tradicional o familia compleja es un concepto usado en sociología que consta de varios significados. En primer lugar es empleado como sinónimo de familia consanguínea. En segundo lugar, en aquellas sociedades dominadas por la familia conyugal, refiere a la parentela- una red de parentesco céntrica que se extiende mas allá del grupo domestico-, misma que esta excluida de la familia conyugal. Una tercera acepción es aquella que define a la familia extendida como aquella estructura de parentesco que habita en una misma unidad domestica (u hogar) y esta conformada por parientes a distintas generaciones.

Familia estructuradas: familia por una pareja en la que uno de los cónyuge tiene un hijo con una familia anterior.

Familia DINKS: los Dinks son parejas con doble ingreso y sin hijos. Un hogar Dinks se caracteriza por tener ingresos altos. No cuentan con los gastos que comúnmente se requieren al tener hijos y además, son dos ingresos para un mismo hogar, disminuyendo así los costos que tendrían que realizar de vivir de manera independiente.

TIPOS DE PADRES

Sobreprotectores:

1. Evitan a sus hijos cualquier situación desagradable, difícil o resuelven por ellos sus problemas. Es un ejemplo de esta situación los padres que realizan los deberes escolares de sus hijos o los que intervienen cuando otro niño o niña «molesta» a su hijo en lugar de permitir que se defienda solo.

2. Limitan o impiden que sus hijos exploren el mundo por si mismos, privándoles de la oportunidad de aprender, por ejemplo:

*No les dejan gatear porque el suelo esta sucio

*Evitan a toda costa que se lleven cualquier cosa a la boca

*No dejan que nadie les de nada o los abrace.

3. Tienen una alta tolerancia a multitud de demandas y exigencias que el niño muestra. Responden inmediatamente a sus demandas sin poner límite.

4. En cambio, limitan en exceso las demandas de independencia o autonomía. No les permiten salir a la calle porque hace excesivo frío o calor, eligen la ropa que se van a poner o los amigos con los que deben relacionarse.

5. Los padres sobreprotectores siguen haciéndolo todo cuando el niño está perfectamente capacitado para hacerlo solo:

- *Le siguen dando de comer

- *Continúan vistiéndole y calzando o peinando

- *Le siguen acompañando al baño.

6. Suelen contestar por el niño cuando otros adultos se dirigen a él, privándole de este modo que exprese su opinión a sus deseos.

7. Cuando sus hijos cometen algún error ellos los ignoran, tapan o justifican.
8. No permiten que su hijo o hija realice salidas con compañeros de su edad, aun teniendo la madurez suficiente para hacerlo.
9. Utilizan el miedo para tener el niño bajo su control. Es típico oírles decir «no subas ahí que te caerás y te harás mucho daño», «si vas tu solo puede pasarte algo malo»
10. Se sienten culpables cuando no ayudan a sus hijos a resolver sus problemas o dificultades. Se sienten responsables de todo cuanto les ocurre, ya sea que se hayan caído en el parque o cogido un resfriado.

¿Cuáles serían las consecuencias de tener unos padres sobreprotectores?

La sobreprotección se vuelve dañina porque no deja que los niños se desarrollen emocionalmente. Otra consecuencia es que la sobreprotección impide que nuestros hijos evolucionen socialmente a la vez que les priva de poder alcanzar la madurez suficiente para ser personas independientes y autónomas que se valgan por sí mismas al alcanzar la edad adulta. Además, la sobreprotección produce sentimientos de inseguridad y de poca valía en los hijos que han estado educados bajo estas circunstancias.

Algunas causas por las que los padres se vuelven sobreprotectores pueden ser:

- *Nacimiento de un niño muy deseado.
- *Enfermedad del pequeño.
- *Personalidad de los padres.

Protectores: Son los tipos de padres que aprenden a soltar el control a medida que sus hijos crecen.

Guía (Predesarrollo): Es una paternidad mas participativa, involucrada y corresponsable.

Negligentes: Priva a los niños y niñas del cuidado, protección y afecto que deben decidir de los adultos responsables que le rodean para un optimo desarrollo integral.

PROBLEMAS FAMILIARES

Los problemas familiares se refieren a los conflictos que van más allá de la pareja, tales como los enfrentamientos con los hijos, entre los hijos o con los abuelos o familia política, son igualmente relevantes los problemas derivados de los casos de familias reconstituidas, es decir, aquellas familias que proceden de otros matrimonios.

¿Cuáles son las consecuencias más habituales de los problemas familiares?

Normalmente las consecuencias más habituales de los problemas familiares son la tensión dentro del seno familiar y entre la propia pareja. Eso se observa en las familias que vienen a consulta con un elevado nivel de agresividad y tensión entre ellos, frecuentemente debido a las malas relaciones con hijos, a veces ya independizados, con los abuelos, con la familia política o extensa en general. La principal consecuencia de estos problemas es la pérdida de la estabilidad de la propia pareja y del núcleo familiar.

Los principales problemas mas frecuentes en la familia son:

- **Maltrato**
- **Alcoholismo**
- **Adicciones**
- **Alteraciones cognitivas**
- **Infidelidades**
- **Divorcio**
- **Peleas entre hermanos**
- **Problemas de adolescentes**
- **Problemas de educación**
- **Problemas financieros**

Maltrato familiar: Es el uso intencionado y repetido de la fuerza física o psicológica para controlar, manipular o atentar en contra de algún integrante de la familia.

Tipos de violencia:

- Abuso sexual
- Acoso u hostigamiento sexual.
- Violación.
- Violencia de pareja y violencia familiar.

¿Cuáles son las causas mas habituales de los problemas familiares?

Estrés o crisis familiar, lo cual incluye violencia domestica y otros conflictos conyugales, o una familia monoparental. Un hijo en la familia que tenga una discapacidad física o del desarrollo. Dificultades económicas, desempleo o pobreza. Aislamiento social o de la familia extendida.

Alcoholismo: es una enfermedad y no un vicio, cuya necesidad o dependencia a la ingesta de bebidas alcohólicas en las personas, genera deterioro en su salud física y mental.

Adicciones: a las drogas, o drogadicción, al consumo frecuente de estupefacientes, a pesar de saber las consecuencias negativas que producen.

Causas:

- *La personalidad
- *El contexto social y familiar de la persona
- *El ambiente social y cultural
- *La situación laboral
- *La presión de compañero
- *La ansiedad, depresión, estrés.

Alteraciones cognitivas o trastornos cognitivos: son un grupo de afecciones relacionadas con el pensamiento, el aprendizaje, el recuerdo, la atención y el lenguaje.

Estos trastornos afectan la capacidad de una persona para realizar tareas cotidianas, como leer, escribir, realizar cálculos y tomar decisiones.

Causas:

- El envejecimiento normal
- Lesiones cerebrales
- Enfermedades crónicas
- Trastornos mentales

Infidelidades: es un abuso o mal uso de la confianza que se ha depositado el uno al otro en una relación.

Divorcio: Disolución del vínculo matrimonial.

Causa:

- La falta de atención al cónyuge.
- El maltrato
- El rechazo
- Las discusiones, peleas, castigos
- La traición, el engaño, la mentira
- Falta de comunicación
- Diferencias irreconciliables

¿Qué es la violencia contra la mujer?

Es toda acción u omisión que, basada en su género y derivada del uso y/o abuso del poder, tenga por objeto o resultado un daño o sufrimiento físico, psicológico, patrimonial, etc.

Tipos de violencia contra la mujer:

1. Violencia económica
2. Violencia psicológica
3. Violencia física
4. Violencia sexual
5. Violencia psicoemocional
6. Violencia patrimonial
7. Violencia contra los derechos reproductivos
8. Violencia obstétrica
9. Violencia feminicida
10. Violencia simbólica

Violencia económica: son todas aquellas acciones u omisiones que afectan la economía de las mujeres, a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la discriminación para la promoción laboral.

Violencia psicológica: consiste en provocar miedo a través de la intimidación; en amenazar con causar daño físico a una persona, su pareja o sus hijas o hijos, con destruir sus mascotas y bienes; en someter a una persona a maltrato psicológico o en forzarla a aislarse de sus amistades, de su familia, de la escuela o del trabajo.

Violencia física: toda acción u omisión intencional que causa un daño en la integridad física de las mujeres.

Algunos ejemplos de violencia consideradas inocentes o poco hirientes puede ser como empujar, pellizcar, apretar, y jalar cabello, y los mas fuertes como cachetadas, arañazos, mordidas, golpes, patadas, hasta lesiones con objetos y armas.

Violencia sexual: son todas las acciones u omisiones que amenazan, ponen en riesgo o lesionan la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual de las mujeres, como por ejemplo; miradas o palabras lascivas, hostigamiento, practicas sexuales no voluntarias, acoso, violación, explotación sexual comercial, y el uso de la imagen de las mujeres.

Violencia psicoemocional: toda acción u omisión dirigida a desvalorar, intimidar o controlar sus acciones, comportamientos y decisiones, consiente en prohibiciones, coacciones condicionamientos, intimidaciones, insultos, amenazas, celotipia, indiferencias y abandono, auto valorar que integra su autoestima o alteraciones en alguna esfera o área de su estructura psíquica.

Violencia patrimonial: son todas acciones u omisiones que ocasionan daños o menoscabos en los bienes muebles o inmuebles de las mujeres y de su patrimonio; también puede consistir en la sustracción, destrucción, desaparición o retención de objetos, documentos personales, bienes o valores o recursos económicos. Algunos ejemplos sería; quitarle herencias, ropa, joyas, etc. Quitar salario, robar objetos, muebles, y documentos personales.

Violencia obstétrica: son todas las acciones u omisiones que provengan de una o varias personas, que proporcionen atención médica o administrativa, en un establecimiento privado o institución de salud pública que lastime, dañe o denigre a la mujeres durante e embarazo o parto.

Por ejemplo la negligencia, juzgamiento, maltrato, discriminación y vejación en su atención médica.

Violencia contra los derechos reproductivos:

Son todas las acciones u omisiones que limitan o vulneran el derecho de las mujeres a decidir libre y voluntariamente sobre su función reproductiva, en relación con el numero y espaciamiento de las hijas e hijos, acceso a métodos anticonceptivos de su elección, a una maternidad elegida y segura.

Violencia feminicida: son todas las acciones u omisiones que constituyen la forma extrema de violencia contra las mujeres producto de violación de sus derechos humanos y que puede culminar en homicidio u otras formas de muerte violenta de mujeres.

Es la mas extrema y brutal de violencia contra las mujeres. Dentro de esta, se encuentra la violencia psicoemocional, física y sexual. Es un crimen de odio que se comete por motivo de genero.

Violencia simbólica: la que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, iconos o signos, trasmite y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de las mujeres en la sociedad.

¿Qué es la violencia vicaria?

De acuerdo con Amnistía Internacional, la violencia vicaria es una forma de violencia de género por la cual los hijos e hijas son instrumentalizados como objeto para maltratar y ocasionar dolor a sus madres.

El dictamen presentado por la Comisión de Igualdad de Género define la violencia vicaria de la siguiente manera:

«La acción u omisión cometida, principalmente por los hombres, que hayan tenido alguna relación de matrimonio o concubinato y que, a través de la retención, sustracción, ocultamiento, maltrato, amenaza, puesta en peligro o promoviendo mecanismos jurídicos y no jurídicos, retrasen, obstaculicen, limiten e impidan la convivencia de una madre con sus hijos para manipularla o contratarla».

Estados que aprobaron y aplican la Ley de Violencia Vicaria:

- Puebla
- Hidalgo
- Yucatán
- Zacatecas
- Baja California Sur
- Sinaloa
- Colima
- San Luis Potosí
- Estado de México

¿Cómo se manifiesta la violencia vicaria?

- * Amenazas de llevarse a los niños y niñas, quitarle la custodia o incluso matarlos.
- * Aprovechar la presencia de los hijos e hijas para insultar a la madre, hablar mal de ella, humillarla y amenazarla.
- * Interrumpir los tratamientos médicos o farmacológicos de los niños y niñas cuando deberían de estar en tratamiento.
- * Utilizar los momentos del régimen de visitas para inventarse información dolorosa acerca de las hijas e hijos o la ausencia de información durante esos días.

Características de la violencia vicaria:

El agresor busca hacer daño a la víctima mediante los hijos u otras personas y objetos a los que esta le tiene apego y cariño. Es un tipo de violencia intra-familiar que incluye toda aquella conducta realizada de manera consiente para generar un daño a otra persona, ejerciéndose de forma secundaria a la principal. Es también, un tipo de maltrato infantil.

Otra de las características sería que este tipo de violencia es empleada como mecanismo de coacción y control hacia la víctima adulta.

¿Cuántos tiempo de prisión se les da alas personas que cometan el delito de violencia vicaria?

Se le impondrá de seis meses a cuatro años de prisión , asimismo, se le sujetara a tratamiento psicológico especializado.